



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE GRUPO ORGANIZADOR

PREMIO NACIONAL DE VIVIENDA, EDICIONES 2017 Y 2018

Celebraron la tercera sesión extraordinaria del Grupo Organizador de manera virtual a través de la plataforma zoom, a las diez horas del día nueve de junio del dos mil veinte, los integrantes del Grupo Organizador del Premio Nacional de Vivienda, ediciones 2017 y 2018 (en lo sucesivo, PrNV):

Grupo Organizador	
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial Urbano (SEDATU).	Mtra. Gabriela Jurado Gutiérrez
Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).	Dra. Jasmín Anavel Monterrubio Redonda Lic. David May Flores
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	Mtra. Alejandra de la Mora Maurer
Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).	Dr. Luis Manuel Pérez Sánchez
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).	Mtro. José David Álvarez Maldonado

I. Presentación

La Dra. Jasmín Anavel Monterrubio Redonda abrió la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeció su participación, corroborando el Quórum necesario para sesionar a fin de brindar validez a la decisión que se emita; por lo que se determinó la procedencia para llevar a cabo la Sesión, esta se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Antecedentes.
3. Proceso de registro y evaluación.
4. Reporte de cierre de ponderaciones por parte de Grupo Evaluador.
5. Discusión sobre el contexto actual y votación sobre acciones a seguir para llevar a buen término las ediciones 2017 y 2018.
6. Acta de acuerdos.
7. Asuntos generales.

Se presentaron los antecedentes de cómo se compone la estructura de organización del Premio, cuáles son los órganos que lo componen y los lineamientos que lo rigen. Así mismo, se discutió sobre el proceso de convocatoria, registro y deliberación tanto de la composición del Grupo Evaluador como de las categorías y proyectos participantes. Finalmente, se profundizó en la problemática que ha limitado el avance en las actividades deliberativas, relativa a la posibilidad de contratar a una empresa que aplique la encuesta de satisfacción que se previó como parte de la calificación de las propuestas.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Se valoró la situación actual en la que se encuentra nuestro país ante la crisis sanitaria por el COVID-19, que ha conducido a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública... (...)" el cual ha restringido de manera significativa la disponibilidad de recursos para la Comisión para la contratación del servicio de aplicación de la encuesta antes mencionada.

Por otra parte, se presentó el caso de cuatro integrantes del Grupo Evaluador que no atendieron su responsabilidad de evaluar los proyectos a su cargo, con lo cual, faltaron al código de ética que leyeron y aceptaron cumplir al inicio del proceso.

En la categoría de vivienda en renta, se registró solo un proyecto, por lo cual, ésta se declaró desierta; sin embargo, correspondía a los evaluadores determinar la procedencia o no, de entregarle una mención en términos de lo que establece la Convocatoria. Los evaluadores responsables de dicha categoría eran: Rodrigo Barrera Vivanco, Carlos Espinoza Ramírez y Maricela Rodríguez Pereyra, mismos que no cumplieron con la responsabilidad asumida de realizar la evaluación referida.

Por su parte, Fernando Barba Castellanos a quien le correspondía evaluar la categoría de vivienda residencial, no emitió ninguna calificación.

En tal virtud, se llegó a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Derivado del contexto que se vive por la emergencia sanitaria, el Grupo Organizador toma el Acuerdo de no aplicar la encuesta de satisfacción a usuarios de las viviendas y desarrollos participantes en las ediciones 2017 y 2018, con fundamento en las atribuciones que el Manual de Organización y Ejecución del Premio Nacional de Vivienda, le otorga.

SEGUNDO: Como consecuencia del primer acuerdo, se toma la decisión de otorgar el Premio por categoría y edición, en función de las calificaciones aplicadas para cada proyecto por parte de los integrantes del el Grupo Evaluador, mismas que serán presentadas en la sesión del Consejo de Premiación, donde se discutirá y, en su caso, se ratificará las propuestas de ganadores del Premio y de aquellos que obtuvieron mención especial.

TERCERO. En lo sucesivo, todo lo que comprometa recursos públicos para llevar a buen término la culminación del Premio en sus ediciones 2017 y 2018, podrá subsanarse de una forma distinta a la establecida en el Manual de Organización y Ejecución del Premio Nacional de Vivienda, siempre y cuando se tenga el respaldo de la negación por oficio de la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Administración de Recursos de la Comisión Nacional de Vivienda, para la contratación de servicios con motivo del Premio.

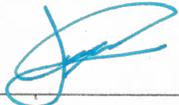
CUARTO. El Grupo Organizador determinó, unánimemente, retirar la distinción como Evaluadores del Premio Nacional de Vivienda, ediciones 2017 y 2018, a los tres integrantes de la categoría de vivienda en renta: Rodrigo Barrera Vivanco, Carlos Espinoza Ramírez y Maricela Rodríguez Pereyra, así como a Fernando Barba Castellanos de la categoría de vivienda residencial, por lo cual, no serán convocados a las sesiones posteriores, ni a la Ceremonia de Premiación, así tampoco podrán hacer referencia a tal encargo en sus respectivas credenciales curriculares.





Una vez expuesto lo anterior, la Dra. Jasmin Anavel Monterrubio Redonda agradeci3 la participaci3n de los asistentes y dio por concluida la Tercera Sesi3n Extraordinaria de Grupo Organizador del Premio Nacional de Vivienda, ediciones 2017 y 2018, a las 11:07 horas del d3a nueve de junio de 2019 y, se acord3 que se acepta la firma digital del acta bajo los t3rminos expuestos.

Firmas de los integrantes del Grupo Organizador del PrNV

 Mtra. Gabriela Jurado Guti3rrez Secretar3a de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	 Dr. Luis Manuel P3rez S3nchez Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).
 Dra. Jasmin Anavel Monterrubio Redonda Comisi3n Nacional de Vivienda (CONAVI).	 Lic. David May Flores Comisi3n Nacional de Vivienda (CONAVI).
 Mtra. Alejandra de la Mora Maurer Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	 Mtro. Jos3 David 3lvarez Maldonado Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

Secretar3a T3cnica



Mtra. Esperanza Pita Larrañaga
Comisi3n Nacional de Vivienda (CONAVI).

